

AUTORIZA TRASLADO LOCAL PATENTE COMERCIAL.

DECRETO EXENTO Nº 41/16-CALBUCO, 2 3 ABR 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. Nº 1/19.704 del 2001, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del 03 de Mayo del 2002; D.F.L.Nº 1/2006, Artículo 30 del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Ley N° 20.033 del 01-07-2005 y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias y,

TENIÉNDO PRESENTE: 1.- La solicitud traslado local comercial de de fecha 23-04-2012, Presentada por Don(a) VICTOR MANUEL NUÑEZ OYARZO----domiciliado en calle de la comuna, fono 2.- El Informe de la Dirección de Obras Municipales N°36 de fecha 05-04-2012. 3.- El Informe de la Dirección de Salud Puerto Montt, Resolución Nº de fecha NO CORRESPONDE. DECRETO: **AUTORIZASE** elcambio local patente comercial de ARRIENDO Y VENTA DE VIDEOS Y JUEGOS-----ROL 201346----propiedad de VICTOR MANUEL NUÑEZ OYARZO-----, R.U.T.Nº a su nuevo local ubicado en CALBUCO, calle ERNESTO RIQUELME Nº 105-----Dicho traslado se hace a contar del PRIMER presente año 2012.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL RLO/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.

5.- Control..

2.- Secretaría.

6. - Rentas y Patentes..

3.- Finanzas.

7.- Of. Partes.

4.- Tesorería.

ANOTESE Y ARCHIVESE. "POR ORDEN DEL ALCALDE"

SHICIPALIDA RODOLFO LEIVA OYARZO

JEFE DE RENTAS Y PATENTES